

EJE  
RECTOR

4

SAN LUIS  
SEGURO



PROGRAMA SECTORIAL DE  
**SEGURIDAD  
PÚBLICA**

PLAN ESTATAL  
DE DESARROLLO  
2015-2021



COPLADE  
COMITÉ DE PLANEACIÓN  
PARA EL DESARROLLO  
DEL ESTADO



# ÍNDICE



## PROGRAMA SECTORIAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

### EJE RECTOR 4: SAN LUIS SEGURO

|   |    |
|---|----|
| PRESENTACIÓN  | 3  |
| EL PROGRAMA SECTORIAL Y ARTICULACIÓN CON EL SISTEMA DE PLANEACIÓN | 4  |
| VISIÓN Y PRINCIPIOS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2015-2021      | 6  |
| 1. VISIÓN DEL PROGRAMA SECTORIAL                                  | 6  |
| 2. INTRODUCCIÓN   | 7  |
| 3. MARCO NORMATIVO  | 8  |
| 4. CONTEXTO   | 12 |
| 4.1 Retos y Prioridades   | 16 |
| 5. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN                      | 17 |
| 5.1 Alineación con la Planeación Nacional                         | 24 |
| 6. MATRIZ DE PROGRAMAS  | 26 |
| 7. MATRIZ DE INDICADORES ESTRATÉGICOS                             | 32 |
| 8. SISTEMA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO                            | 37 |



## PRESENTACIÓN

Las instituciones de seguridad pública están obligadas a recuperar la confianza de la ciudadanía, y a construir con la sociedad una cultura de la prevención del delito, de la denuncia y del respeto a los derechos humanos. Para restablecer la confianza en las instituciones es necesario abatir la corrupción en las corporaciones policiales, así como los niveles de impunidad que agravan a la sociedad.

Para reducir la incidencia delictiva y mejorar la percepción social de paz y tranquilidad se necesita la profesionalización y el crecimiento de las corporaciones de seguridad pública; contar con policías confiables, eficientes y comprometidos con la legalidad y los derechos humanos; fortalecer la infraestructura, equipamiento y capacidades operativas.

Debemos igualmente reconocer que lograr un San Luis Seguro requiere consolidar una política integral que privilegie el respeto a los Derechos Humanos, que apueste por la prevención de delito y la reconstrucción del tejido social, con énfasis en las zonas de mayor vulnerabilidad a la delincuencia, al tiempo de garantizar una responsable y eficaz atención a víctimas.

Asimismo, es indispensable fortalecer la política de reinserción a la sociedad de los adultos y menores en reclusión, fortaleciendo los esquemas educativos, los servicios de salud, la prevención de adicciones, la práctica de actividades deportivas, la capacitación para el empleo, la promoción de la cultura de la legalidad, así como la dignificación de los espacios e instalaciones penitenciarias.

Por otra parte, la seguridad de los potosinos implica también contar con una política sólida de protección civil que incluya: la alerta oportuna y eficaz ante fenómenos naturales; la respuesta rápida y coordinada de las autoridades de los tres órdenes de gobierno, antes, durante y después de los impactos; la prohibición de asentamientos en zonas irregulares de alta incidencia de riesgos; la mejor coordinación para la seguridad en concentraciones masivas de índole social, deportivo o religioso, y la adopción de herramientas tecnológicas que contribuyan a mitigar los riesgos.

Gral. Bgda. D.E.M. Ret. Arturo Gutiérrez García  
Secretario de Seguridad Pública



## EL PROGRAMA SECTORIAL Y ARTICULACIÓN CON EL SISTEMA DE PLANEACIÓN

En apego a la normatividad vigente en materia de planeación, los Programas Sectoriales definen con mayor precisión y detalle las políticas públicas a implementar en cada una de las Vertientes, mediante la definición de programas, proyectos, indicadores y metas anuales alineados a los objetivos, estrategias y líneas de acción contenidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021.

Asimismo, el Sistema Estatal de Planeación contempla la realización de programas de carácter especial y regional, los cuales complementan las políticas públicas contenidas en los Programas Sectoriales, para la atención específica de grupos poblacionales y zonas territoriales de interés para el desarrollo del Estado.



Para lograr la operatividad de los Programas Sectoriales, estos derivan en Programas Presupuestarios, los cuales definen con precisión los productos y componentes a entregar como resultado de las políticas públicas implementadas, en el marco de Matrices de Indicadores para Resultados, con asignaciones presupuestales definidas.



De igual forma, los Programas Sectoriales sientan las bases para la integración de Programas Operativos Anuales que definirán el actuar institucional del Gobierno como soporte y con base a los Programas Presupuestarios definidos.

Como una actividad permanente en el transcurso de cada ejercicio fiscal, la programación de proyectos, obras y acciones, como derivación de los Programas Presupuestarios, se someterá a un ejercicio de seguimiento operativo y evaluación del desempeño, mismos que retroalimentarán las diversas etapas del proceso de planeación, programación y ejecución de las políticas públicas.





## VISIÓN Y PRINCIPIOS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2015-2021

El Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 se sustenta en los valores republicanos y democráticos de nuestra historia, en nuestra autoestima colectiva y en nuestra capacidad para construir juntos el desarrollo.

Se enmarca en una Visión de largo plazo para hacer de San Luis Potosí:

*Un Estado próspero, con empleo, ingreso y bienestar social sostenidos, integrado a las transformaciones globales y a la sociedad del conocimiento. Con derechos sociales y libertades plenas. Comprometido con la protección del medio ambiente. Con instituciones de seguridad y justicia eficaces y confiables. Con gobiernos honestos, transparentes y eficientes, y una sociedad informada y participativa.*

Esta Visión atiende y proyecta los Principios que la sociedad privilegió en sus aportaciones para la construcción del Plan Estatal de Desarrollo:

- Eficacia para generar oportunidades de crecimiento económico, con más y mejores empleos.
- Disminución de la pobreza y acceso a derechos sociales plenos.
- Convivencia pacífica con seguridad y justicia para todos.
- Preservación y fomento de una cultura de respeto al medio ambiente.
- Honestidad y transparencia en el ejercicio público.
- Democracia participativa, para procesar civilizadamente las diferencias y generar los acuerdos más provechosos para la ciudadanía.
- Colaboración para el crecimiento y desarrollo integral de las cuatro regiones.
- Respeto a nuestra diversidad étnica y cultural.
- Defensa de los derechos humanos y la equidad social.

### 1. VISIÓN DEL PROGRAMA SECTORIAL

*San Luis Potosí será un Estado garante de la integridad física, la tranquilidad social y la convivencia armónica de sus ciudadanos; a través de la coordinación institucional y la participación de la ciudadanía para reducir la inseguridad, mediante el respeto irrestricto a los derechos humanos, la profesionalización de la policía, el fortalecimiento de la infraestructura y equipamiento, con eficaces sistemas de inteligencia policial, el apoyo a víctimas, la reinserción de los internos y con mecanismos ágiles y coordinados de protección civil.*



## 2. INTRODUCCIÓN

El Plan Estatal de Desarrollo 2015–2021 está conformado por cinco Ejes Rectores del desarrollo integral de nuestro Estado, que en conjunto tienen el objetivo disminuir la pobreza, promover la inversión y el empleo, desarrollar las capacidades que nos permitan aprovechar las oportunidades que nos ofrecen el país y el mundo. Cada uno de los ejes está conformado a su vez por vertientes que atienden las principales necesidades de nuestra Entidad.

Los Programas Sectoriales, Especiales y Regionales se definen como una extensión del Plan Estatal de Desarrollo y detallan programas y proyectos, indicadores y metas anuales; los cuales deben estar vinculados con los objetivos, estrategias, líneas de acción presentados en el Plan Estatal de Desarrollo. El presente documento forma parte de un conjunto de Programas que serán la base para alcanzar un desarrollo económico, para un mejor bienestar de las familias de las cuatro regiones del Estado de San Luis Potosí en la presente Administración Estatal.

En este Programa Sectorial de Seguridad Pública se abordan Vertientes de gran importancia para lograr un San Luis Seguro, como son:

- Seguridad Pública.
- Reinserción Social.
- Prevención de la Delincuencia y Atención a las Víctimas.
- Protección Civil.





### 3. MARCO NORMATIVO

El Programa Sectorial de Seguridad Pública se encuadra en un conjunto de normas que constituyen el marco normativo que regula la actuación de las dependencias y entidades coordinadas en este sector.

#### a) *Normatividad Federal*

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

##### Artículo 21.

Define a la seguridad pública como una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios, que comprende la prevención de los delitos; la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que esta Constitución señala. La actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos.

- Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública

##### Artículos 1. y 4.

Establecen el objeto de la Ley, que consiste en la regulación, la integración, organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad Pública, así como establecen la distribución de competencias y las bases de coordinación entre la Federación, los Estados, el Distrito Federal y los Municipios, en esta materia. Estableciendo que la coordinación será el eje del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

- Plan Nacional de Desarrollo

Traza los objetivos de las políticas públicas y establece las acciones específicas para alcanzarlos. Un plan viable y claro para alcanzar un México en Paz, un México Incluyente, un México con Educación de Calidad, un México Próspero y un México con Responsabilidad Global.

- Ley de Seguridad Nacional

Tiene por objeto establecer las bases de integración y acción coordinada de las instituciones y autoridades encargadas de preservar la Seguridad Nacional, en sus respectivos ámbitos de competencia; así como, la forma y los términos en que las





autoridades de las entidades federativas y los municipios colaborarán con la Federación en dicha tarea.

- Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia

Art. 1. y 2.

Tiene por objeto establecer las bases de coordinación entre la Federación, los Estados, el Distrito Federal y los Municipios en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública; a través del conjunto de políticas públicas, programas y acciones orientadas a reducir factores de riesgo que favorezcan la generación de violencia y delincuencia, así como a combatir las distintas causas y factores que la generan.

- Ley Federal de Justicia para Adolescentes

Mediante esta Ley se crea el Sistema Federal de Justicia para Adolescentes, el cual incluye a los órganos, instancias, procedimientos, principios, derechos y garantías previstos, y derivados de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y demás leyes de la materia. Esta Ley se aplicara a quienes se les atribuya o compruebe la realización de una o varias conductas tipificadas como delito competencia de las autoridades federales y tengan al momento de la comisión de dichas conductas, entre doce años cumplidos y menos de dieciocho años de edad.

- Ley General de Víctimas

Esta Ley obliga, en sus respectivas competencias, a las autoridades de todos los ámbitos de gobierno, y de sus poderes constitucionales, así como a cualquiera de sus oficinas, dependencias, organismos o instituciones públicas o privadas que velen por la protección de las víctimas, a proporcionar ayuda, asistencia o reparación integral.

- Ley General de Protección Civil

Tiene por objeto establecer las bases de coordinación entre los tres órdenes de gobierno en materia de protección civil. Los sectores privado y social participarán en la consecución de los objetivos de esta Ley.

- Código Federal de Procedimientos Penales



b) *Normatividad Estatal:*

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí

Artículo 88.

Señala que la seguridad pública es una función a cargo del estado y los municipios, que comprende la prevención de los delitos; la investigación y persecución para hacerla efectiva; así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias. Además establece que la actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a las garantías y los derechos humanos reconocidos en esta Constitución.

Artículos 57. y 80.

Señalan la atribución del Ejecutivo de presentar ante el Congreso del Estado el Plan Estatal de Desarrollo para su aprobación, en el plazo y con el procedimiento que dispongan las leyes de la materia.

- Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí

Artículos 1, 4 y 5.

Refieren a la formación del Sistema Estatal de Planeación Democrática. Al proceso sujeto a un instrumento rector denominado Plan Estatal de Desarrollo, del que derivan los demás instrumentos de la planeación del desarrollo estatal, tales como planes municipales, programas regionales, sectoriales, especiales e institucionales, congruentes con los establecidos en la planeación nacional, los cuales serán obligatorios para las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y Municipal, y que serán la base para la coordinación de acciones entre los tres niveles de gobierno y servirán para inducir la participación de los sectores social y privado.

- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado

Capítulo I

Define estructuras y funciones de las dependencias y entidades del ejecutivo estatal con un enfoque dirigido a la planeación estratégica.

- Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado

Tiene por objeto regular la integración, organización y funcionamiento del Sistema Estatal de Seguridad Pública, así como establecer la distribución de competencias y bases de coordinación en la materia, de las autoridades del Estado y de los Municipios para la realización de la función de seguridad pública.



- Ley de Ejecución de Medidas Cautelares; Penas y Medidas de Seguridad para el Estado.

Tiene como finalidad evitar que el paso del tiempo que conlleva todo proceso judicial, torne de imposible el cumplimiento de la sentencia que haya de dictarse. Pues sin una medida cautelar que lo respalde, el proceso sería ineficaz para cumplir la función que se le encomienda en un Estado de Derecho, siendo este el finalizar los conflictos surgidos en el seno de la sociedad.

- Ley de Justicia para Menores del Estado

Tiene como objeto la creación de un sistema integral de justicia para menores, el cual se conforma con los órganos, instancias, procedimientos, principios, derechos y garantías previstos y derivados de las leyes en la materia.

- Ley de Víctimas del Estado

Reconoce y garantiza los derechos de las víctimas del delito y de violaciones de derechos humanos. Además, establece y coordina las acciones y medidas necesarias para promover, respetar, proteger, garantizar y realizar el ejercicio efectivo de sus derechos; garantizando un efectivo ejercicio del derecho de las víctimas a la justicia en estricto cumplimiento de las reglas del debido proceso.

- Ley del Sistema de Protección Civil del Estado

Tiene por objeto regular la integración, organización, coordinación y funcionamiento del Sistema de Protección Civil del Estado y Municipios de San Luis Potosí, así como establecer las obligaciones de las autoridades, y los derechos y obligaciones de los entes particulares y sociales del Estado.

*c) Normatividad Interna:*

- Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública
- Reglamento Interior de la Dirección General de Seguridad Pública
- Reglamento Interior de la Dirección General de Prevención y Reinserción Social
- Reglamento Interior de la Dirección General de Ejecución y Medidas para Menores



## 4. CONTEXTO

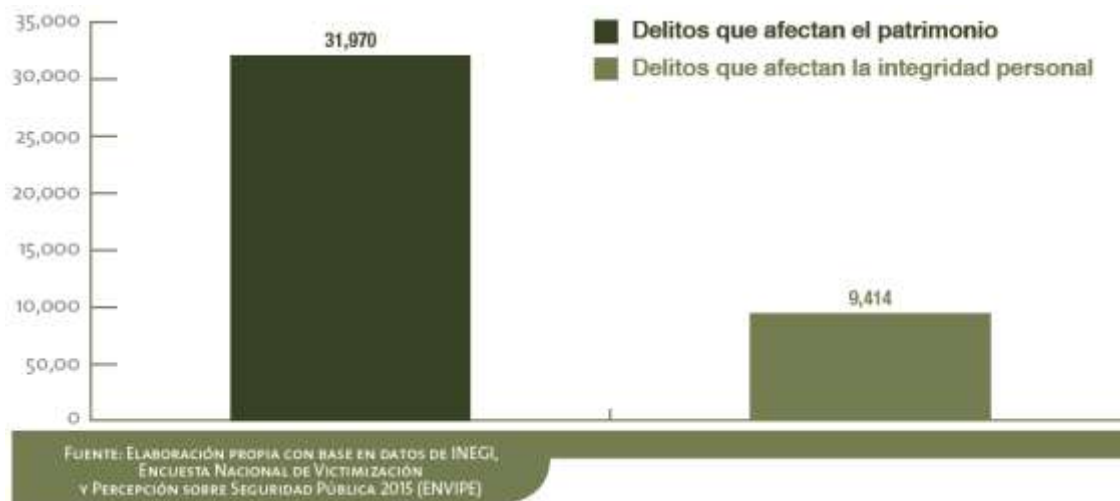
### Seguridad Pública

En el país en las últimas décadas se ha registrado un incremento sostenido del delito, en particular los cometidos con violencia, situación que se ha visto agravada por los fenómenos de corrupción e impunidad, con los cuales no se explicaría la consolidación de las organizaciones delictivas vinculadas con el narcotráfico y la economía ilegal.

En San Luis Potosí la incidencia delictiva se concentra en delitos que afectan el patrimonio de las familias (robos en sus diferentes modalidades, extorsión y fraude), con 70.5% del total de los delitos, mientras que 29.4% vulneran la integridad personal.

### VÍCTIMAS SEGÚN OBJETO DE AFECTACIÓN

San Luis Potosí, 2015



En la zona noreste del país, San Luis Potosí es el Estado con menor incidencia delictiva. La zona comprende los estados de Tamaulipas, Nuevo León y Coahuila.

En los últimos siete años, la incidencia delictiva ha presentado un comportamiento sostenido a la baja; sin embargo, el desafío es apuntalar esta tendencia. La media nacional se encuentra en 1,303 delitos por cada cien mil personas, en tanto que nuestra entidad se encuentra en 406. Asimismo, es necesario desarrollar una estrategia integral para consolidar una cultura de la denuncia con miras a superar la media nacional de 40.9% de los delitos totales.



INCIDENCIA DELICTIVA EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ  
2009-2015

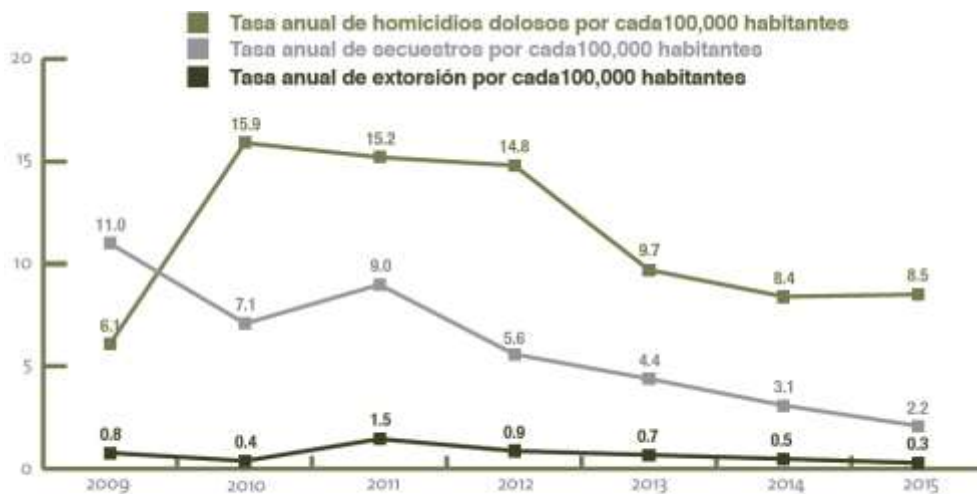


FUENTE: SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (SESNSP)

Por lo que respecta a las tasas de homicidio, secuestro y robo de vehículos en el Estado, estas también se encuentran por debajo de la media nacional, pero es indispensable seguir avanzando en el marco de una estrategia integral de combate a los delitos de alto impacto que permitan su disminución progresiva.

En cuanto a la incidencia de delitos del fuero federal, los relacionados con la posesión y portación de armas de fuego y explosivos previstos en el Código Penal representan el 57.9% del total.

HOMICIDIOS, SECUESTROS Y EXTORSIÓN EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ  
2009-2015



FUENTE: SESNSP, ENERO 2016



## Reinserción Social

La población en reclusión en el Sistema Penitenciario asciende a 3 mil 198 internos distribuidos en siete Centros de Reinserción Social y seis Cárceles Distritales. Del total de internos, el 95% ingresó por algún delito del fuero común y únicamente 45% se encuentra sentenciado. La capacidad total del sistema no muestra sobrepoblación respecto al número de internos; excepto dos casos que registran ligera diferencia negativa. El 95% de la población es del sexo masculino y solo el 5%.

| CENTROS DE REINSECCIÓN SOCIAL | FUERO COMÚN  |            | FUERO FEDERAL |           | A DISPOSICIÓN |          | MENORES  |          | TOTAL        | CAPACIDAD    |
|-------------------------------|--------------|------------|---------------|-----------|---------------|----------|----------|----------|--------------|--------------|
|                               | H            | M          | H             | M         | H             | M        | H        | M        |              |              |
| <b>ESTATAL</b>                |              |            |               |           |               |          |          |          |              |              |
| La Pila                       | 1,542        | 78         | 108           | 18        |               |          |          |          | 1,746        | 1,847        |
| Matehuala                     | 176          | 8          |               |           | 2             |          | 1        |          | 187          | 244          |
| Rioverde                      | 256          | 7          | 6             | 1         |               |          |          |          | 270          | 419          |
| Tamazunchale                  | 121          | 6          | 2             |           |               |          |          |          | 129          | 162          |
| Tancahuitz                    | 156          | 4          | 3             |           |               |          |          |          | 163          | 162          |
| Ciudad Valles                 | 409          | 14         | 36            |           | 1             |          |          |          | 460          | 640          |
| Cerritos                      | 16           | 1          |               |           | 3             |          |          |          | 20           | 20           |
| <b>DISTRITAL</b>              |              |            |               |           |               |          |          |          |              |              |
| Cárdenas                      | 32           | 1          |               |           |               |          | 1        |          | 34           | 36           |
| Cd. del Maíz                  | 13           | 1          |               |           | 1             |          |          |          | 15           | 44           |
| Guadalcázar                   | 40           | 1          |               |           |               |          |          |          | 41           | 35           |
| Salinas                       | 15           |            |               |           |               |          |          |          | 15           | 14           |
| Santa María del Río           | 87           | 3          | 1             |           | 1             |          |          |          | 92           | 54           |
| Venado                        | 25           | 1          |               |           |               |          |          |          | 26           | 41           |
| <b>Total</b>                  | <b>2,888</b> | <b>125</b> | <b>156</b>    | <b>19</b> | <b>8</b>      | <b>0</b> | <b>2</b> | <b>0</b> | <b>3,198</b> | <b>3,718</b> |

FUENTE: DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN Y REINSECCIÓN SOCIAL.  
DATOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

Las actividades que se llevan a cabo dentro de los centros de reinserción, las educativas, laboral y de capacitación son trascendentales para el proceso de reinserción; en este sentido 2 mil 156 internos realizan alguna actividad educativa, siendo la alfabetización e instrucción básica, la más desempeñada; por su parte 1 mil 806 internos realizan actividades laborales de capacitación.

La población de origen indígena privada de su libertad en los centros de reinserción social actualmente es de 311 internos, siendo indispensable coadyuvar a la conservación de su lengua, usos y costumbres.

Se requiere reforzar la infraestructura y aumentar el estado de fuerza, equipamiento y condiciones de seguridad al interior de los centros de reclusión y, particularmente, es necesario acondicionar y dignificar áreas específicas para las mujeres y los menores infractores ubicados dentro de dichos centros, así como las instalaciones para menores en la capital del Estado.



### Prevención de la Delincuencia y Atención a Víctimas

La experiencia internacional indica que la construcción de un modelo de seguridad pública requiere de la consolidación de una política integral de prevención de la delincuencia a nivel local, cimentada en una activa participación de la sociedad en su diseño, instrumentación y evaluación.

En San Luis Potosí se han impulsado diversos esquemas de prevención del delito, que no han tenido continuidad, ni han estado correctamente articulados, por lo que no se ha logrado transitar hacia una sólida política de prevención social de la violencia y la delincuencia.

El nuevo modelo deberá ir acompañado de estrategias de prevención de conductas violentas y accidentes ocasionados por el consumo de drogas y alcohol en población joven, reducción de la deserción y la violencia escolar, particularmente en aquellos grupos de la población socialmente vulnerables.

Asimismo, es necesario redoblar esfuerzos para la atención de víctimas del delito, así como para atender a las mujeres con un enfoque diferencial y especializado.

### Protección Civil

La sociedad está expuesta a riesgos por desastres provocados por la acción humana o por fenómenos naturales, principalmente de carácter meteorológico, incendios forestales y en zonas urbanas, así como riesgos químicos, sanitarios y de plagas, que representan pérdidas humanas y económicas.

En los últimos dos años San Luis Potosí fue de los cinco estados en donde se emitieron declaratorias de desastres, emergencia y contingencia, que provocaron daños materiales y víctimas humanas. Asimismo, en regiones del Estado se registraron inundaciones, se afectaron 12 mil hectáreas de vegetación por incendios forestales, que junto con las sequías generaron tres declaratorias de emergencia, dos de desastre y cuatro más de contingencia.

Es necesario vincular más el trabajo de protección civil en un esquema de colaboración solidaria con la sociedad, poner en operación los programas estratégicos y redoblar esfuerzos para la salvaguarda de la sociedad mediante el control sistemático de eventos masivos que pongan en riesgo la integridad de las personas. Todo ello estará apuntalado con la modernización del Centro Estatal de Protección Civil en la ciudad capital.



#### 4.1 Retos y Prioridades

A partir del análisis del contexto se perfilan los siguientes retos y prioridades del sector para los próximos años.

##### Seguridad Pública

- Fortalecer el estado de fuerza de la Secretaría de Seguridad Pública.
- Mejorar el perfil policial: reclutamiento, control de confianza, capacitación permanente y evaluación de habilidades del desempeño.
- Optimizar los recursos y hacer uso de tecnologías de información y herramientas de inteligencia policial, para atender eficazmente la problemática de la inseguridad.
- Desarrollar una estrategia integral para consolidar una cultura de la denuncia con miras a reducir los delitos no denunciados y mejorar la percepción de inseguridad de la población.

##### Reinserción Social

- Reforzar la infraestructura y aumentar el estado de fuerza, equipamiento y condiciones de seguridad al interior de los centros de reclusión.
- Acondicionar y dignificar áreas específicas para las mujeres y menores infractores.

##### Prevención de la Delincuencia y Atención a Víctimas

- Desarrollar estrategias de prevención de conductas violentas y accidentes ocasionados por el consumo de drogas y alcohol en población joven.
- Reducir la deserción y la violencia escolar, particularmente en aquellos grupos de la población socialmente vulnerables.
- Redoblar esfuerzos para la atención de víctimas del delito, así como para atender a las mujeres con un enfoque diferencial y especializado.

##### Protección Civil

- Vincular más el trabajo de protección civil en un esquema de colaboración solidaria con la sociedad.
- Poner en operación los programas estratégicos y redoblar esfuerzos para la salvaguarda de la sociedad mediante el control sistemático de eventos masivos que pongan en riesgo la integridad de las personas.
- Modernizar el Centro Estatal de Protección Civil en la ciudad capital.





## 5. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

El Plan Estatal de Desarrollo establece los objetivos, estrategias y líneas de acción para las Vertientes Seguridad Pública, Reinserción Social, Prevención de la Delincuencia y Atención a Víctimas y Protección Civil correspondiente al Eje Rector 4 San Luis Seguro.

El Programa Sectorial de Seguridad Pública deriva de ahí sus objetivos, estrategias y líneas de acción, que son:

### Seguridad Pública

OBJETIVO A. Fortalecer la coordinación interinstitucional y de colaboración con la ciudadanía para reducir la inseguridad.

ESTRATEGIA A.1 Promover una mayor coordinación operativa y de inteligencia entre los tres órdenes de gobierno.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

- Robustecer la coordinación entre el Ejército, la Marina Armada y la Policía Federal para el combate de delitos de alto impacto.
- Ampliar la coordinación con las corporaciones municipales de seguridad pública con miras a avanzar al esquema de mando único.
- Fortalecer las áreas de inteligencia para detección de actividades ilícitas.
- Realizar diagnósticos participativos en materia de seguridad pública que involucren a la ciudadanía en la solución de la problemática.
- Reforzar los esquemas de colaboración entre la ciudadanía y el gobierno para mayor seguridad en los hogares y las colonias, así como para el rescate de espacios públicos y deportivos.
- Aplicar permanentemente los operativos Anti-Alcohol en zonas urbanas: San Luis Potosí – Soledad de Graciano Sánchez, Ciudad Valles, Matehuala, Rioverde y Tamazunchale.
- Mejorar la eficacia de los programas de denuncia, llamadas de emergencia y respuesta a través del C4.
- Avanzar en la coordinación operativa policial con los Estados vecinos para la contención y persecución del delito.



- Erradicar la práctica de la extorsión, mediante la aplicación de programas que disminuyan su incidencia en la entidad.

OBJETIVO B. Impulsar la profesionalización de las fuerzas de seguridad, con capacitación y formación, para lograr un mejor desempeño en la función policial.

ESTRATEGIA B.1 Fortalecer la capacitación y especialización en el marco de una política integral de desarrollo policial.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

- Sustituir a los elementos no acreditados en los exámenes de control de confianza.
- Depurar y reasignar elementos comisionados.
- Ampliar el estado de fuerza de la policía preventiva, ministerial, peritos y ministerios públicos.
- Crear un Grupo Elite para Delitos de Alto Impacto.
- Mejorar los salarios y prestaciones a elementos de las corporaciones de la Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría de Justicia del Gobierno del Estado.
- Consolidar el servicio civil de carrera policial que permita darle certeza a los elementos de seguridad pública estatal sobre su desarrollo profesional.
- Asegurar que todos los elementos de seguridad pública en el estado cuenten al menos con bachillerato, formación en derechos humanos y las competencias requeridas para el adecuado ejercicio de sus funciones en el marco del Sistema de Justicia Penal Acusatorio.
- Trabajar conjuntamente con los municipios para reforzar los esquemas de reclutamiento, control y confianza, formación inicial y evaluación del desempeño con miras a contar con policías certificadas.
- Presentar iniciativas para la adecuación de leyes y reglamentos en materia de seguridad pública, con el fin de homologar las disposiciones locales con las constitucionales.
- Mejorar las prestaciones de los policías en activo que sean certificados, así como ampliar las becas de estudio para los hijos y los seguros para las familias de policías incapacitados o caídos en el cumplimiento de su deber.



- Suscribir convenios de colaboración con universidades, institutos, fundaciones y organismos nacionales e internacionales especializados en seguridad pública para mejorar la formación académica de los cuerpos policiacos.
- Aplicar y fortalecer los sistemas de evaluación del desempeño que permitan medir y calificar la eficiencia y eficacia de la gestión policial y tolerancia cero a la corrupción policial.

OBJETIVO C. Fortalecer la infraestructura institucional y los protocolos de actuación policial, y modernizar los procesos para afrontar los nuevos retos de seguridad pública.

ESTRATEGIA C.1 Modernizar la estructura organizacional de las instituciones de seguridad pública y su marco normativo.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

- Reestructurar la Secretaría de Seguridad Pública del Estado a fin de que se fortalezcan y escalen sus capacidades operativas y se optimicen sus recursos humanos, materiales y financieros.
- Incrementar la capacidad de gestión financiera a través de un ejercicio transparente y eficaz de los recursos en materia de seguridad pública.
- Homologar manuales operativos y de protocolo policial con base en estándares nacionales e internacionales, bajo una lógica de seguridad ciudadana y con estricto apego a los Derechos Humanos.
- Suscribir convenios de coordinación con los gobiernos municipales tendientes a ampliar sus capacidades operativas e impulsar el mando único.

ESTRATEGIA C.2. Fortalecer la infraestructura y equipamiento de seguridad pública.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

- Desarrollar el proyecto, prever recursos de inversión y ejecutar construcción para el nuevo cuartel militar región Altiplano.
- Aumentar los arcos de seguridad y reforzar el sistema de video vigilancia en las carreteras del Estado y en zonas urbanas.
- Concluir la edificación y equipamiento del C3, adaptar el nuevo C4 y protección civil.



- Rehabilitar la Academia de Seguridad Pública Estatal.

## Reinserción Social

OBJETIVO A. Fortalecer el sistema penitenciario estatal y las medidas de prevención para menores infractores, mejorando las instalaciones, equipamiento y operatividad de los centros de reclusión para que existan condiciones para una reinserción social y productiva.

ESTRATEGIA A.1. Intensificar las acciones que consoliden un sistema penitenciario que garantice una reinserción social efectiva.

### LÍNEAS DE ACCIÓN

- Garantizar una estancia adecuada a la población interna y facilidades para su reinserción social, con respeto a sus derechos humanos y oportunidades educativas, de capacitación para el trabajo, deporte y recreación.
- Capacitar y dar entrenamiento técnico al personal que se desempeña dentro de los centros de reinserción social, en función de las necesidades del servicio.
- Avanzar en los programas de prevención del delito a través del combate a las adicciones, educación sexual para adolescentes, prevención de embarazos no deseados, el bullying y el acoso en redes sociales.
- Fortalecer las acciones para brindar a los menores infractores una atención integral, con respeto a sus Derechos Humanos, que les ayude a reintegrarse a la vida social y familiar.
- Rehabilitar y modernizar la infraestructura y el equipamiento de los centros de prevención y readaptación social del Estado.

## Prevención de la Delincuencia y Atención a Víctimas

OBJETIVO A. Impulsar una política integral de prevención de la violencia y la delincuencia con énfasis en grupos de alta vulnerabilidad social.

ESTRATEGIA A.1 Consolidar una estrategia integral de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana.



### LÍNEAS DE ACCIÓN

- Desarrollar programas a favor de la cultura de la paz y la legalidad entre niñas, niños y adolescentes.
- Diseñar estrategias basadas en diagnósticos participativos con la sociedad, para la solución pacífica de conflictos y la generación de entornos sociales saludables y libres de violencia.
- Fortalecer la participación ciudadana en programas de prevención de la violencia y la delincuencia y en pro de la cultura de la legalidad.
- Fortalecer los comités municipales de consulta y participación ciudadana en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia, así como los consejos municipales de seguridad pública.

OBJETIVO B. Generar mecanismos eficientes y claros que brinden apoyo a las víctimas que acudan ante la autoridad a hacer valer sus derechos.

ESTRATEGIA B.1. Consolidar una política integral de atención a personas en situación de víctimas y de justicia para las mujeres.

### LÍNEAS DE ACCIÓN

- Garantizar la atención y protección a las víctimas del delito.
- Establecer la atención de las personas en situación de víctimas a través de un modelo integral y protocolos de atención especializados en las instituciones de la administración pública estatal.
- Fortalecer las estrategias institucionales de atención a mujeres víctimas de violencia, así como a sus hijas e hijos, garantizando su acceso a la justicia.
- Desarrollar esquemas de participación de los gobiernos municipales para coadyuvar en la atención de víctimas.
- Implementar estrategias de protección a las mujeres contra todas las formas de violencia y discriminación.
- Consolidar la red estatal de Centros de Justicia para Mujeres.
- Brindar atención integral y especializada a las víctimas de delito, o de violación de sus derechos humanos.



## Protección Civil

OBJETIVO A. Salvaguardar la integridad de las personas y su patrimonio, ante contingencias naturales o provocadas.

ESTRATEGIA A.1 Aplicar los protocolos de protección civil ante fenómenos que pongan en riesgo la integridad y el patrimonio de las personas.

### LÍNEAS DE ACCIÓN

- Establecer permanentemente protocolos de seguridad en eventos masivos, en coordinación con las corporaciones policiacas estatales y municipales.
- Participar de manera colegiada en las instancias municipales de planeación del desarrollo urbano, a fin de asegurar la aplicación de la normatividad en la materia.
- Actualizar permanentemente el Atlas Estatal de Riesgos.
- Promover la actualización del marco normativo vigente en materia de protección civil, a fin de alinearlos con las directrices nacionales.

OBJETIVO B. Impulsar el diseño, operación y evaluación de estrategias de gestión integral de riesgos.

ESTRATEGIA B.1. Fortalecer la gestión integral de riesgos en la entidad, asegurando la prevención y mitigación de daños.

### LÍNEAS DE ACCIÓN

- Fortalecer el Consejo Estatal de Protección y crear el Sistema Estatal de Información en materia de riesgos para una adecuada y eficaz toma de decisiones.
- Elaborar el Plan de Protección Civil, con el acompañamiento de organismos nacionales e internacionales.
- Promover los análisis de riesgos y vulnerabilidades en proyectos de inversión.
- Identificar y establecer acciones conjuntas para la reducción de la vulnerabilidad y de sus riesgos inherentes, a fin de incrementar la protección a las comunidades con alto riesgo.
- Implementar y actualizar las redes de monitoreo y los sistemas de alerta temprana ante desastres.



- Promover el desarrollo científico y tecnológico en materia de protección civil.

OBJETIVO C. Promover la cultura del autocuidado y la organización comunitaria en materia de protección civil.

ESTRATEGIA C.1 Establecer canales de comunicación para la difusión de información oportuna y relevante en materia de protección civil, y consolidar acciones de organización comunitaria.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

- Aplicar un programa de información para la prevención, la respuesta eficaz y la continuidad de operación en materia de protección civil, mediante convenios con los municipios que contribuyan al establecimiento de protocolos de actuación ante eventualidades.
- Fortalecer las brigadas comunitarias, formando una red de voluntarios para actuar en situaciones de emergencia.
- Fomentar la cultura de protección y seguridad ante eventos catastróficos





5.1 Alineación con la Planeación Nacional

A continuación se presenta una tabla que muestra el alineamiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 respecto del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

| Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021<br>Eje Rector: San Luis Seguro<br>Vertientes : Seguridad Pública, Reinserción Social, Prevención de la Delincuencia y Atención a Víctimas y Protección Civil |   |   | Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018<br>Meta Nacional: México en Paz          |   |  |
|---|---|---|--|---|--|
| OBJETIVO  | ESTRATEGIA  | LÍNEAS DE ACCIÓN  | OBJETIVO   | ESTRATEGIA  | LÍNEAS DE ACCIÓN   |
| A. Fortalecer la coordinación interinstitucional y de colaboración con la ciudadanía para reducir la inseguridad.   | A.1 Promover una mayor coordinación operativa y de inteligencia entre los tres órdenes de gobierno. | Robustecer la coordinación entre el Ejército, la Marina Armada y la Policía Federal para el combate de delitos de alto impacto.   | 1.2.1. Preservar la integridad, estabilidad y permanencia del Estado Mexicano. | 1.2.2. Preservar la paz, la independencia y soberanía de la nación. | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover esquemas de coordinación y cooperación nacional e internacional que permitan un cumplimiento eficiente y eficaz de las tareas de Seguridad Nacional, con pleno respeto a la soberanía nacional, al Pacto Federal, así como a los derechos humanos.</li> <li>• Establecer canales adecuados de comunicación con la ciudadanía que permitan su participación corresponsable en la preservación de la Seguridad Nacional, así como promover la difusión de una Cultura de Seguridad Nacional.</li> <li>• Impulsar la coordinación con entidades paraestatales responsables de instalaciones estratégicas nacionales, para determinar prioridades y situación particular de cada instalación.</li> <li>• Coadyuvar con las instancias de seguridad pública de los tres ámbitos de gobierno para reducir la violencia hasta la total consolidación y reestructuración de las policías.</li> </ul> |
|   |   | Ampliar la coordinación con las corporaciones municipales de seguridad pública con miras a avanzar al esquema de mando único.   |  |   |  |
|   |   | Fortalecer las áreas de inteligencia para detección de actividades ilícitas.  |  |   |  |
|   |   | Realizar diagnósticos participativos en materia de seguridad pública que involucren a la ciudadanía en la solución de la problemática.  |  |   |  |
|   |   | Reforzar los esquemas de colaboración entre la ciudadanía y el gobierno para mayor seguridad en los hogares y las colonias, así como para el rescate de espacios públicos y deportivos. |  |   |  |
|   |   | Aplicar permanentemente los operativos Anti-Alcohol en zonas urbanas: San Luis Potosí – Soledad de Graciano Sánchez, Ciudad Valles, Matehuala, Río Verde y Tamazunchale.                |  |   |  |
|   |   | Mejorar la eficacia de los programas de denuncia, llamadas de emergencia y respuesta a través del C4.   |  |   |  |
|   |   | Avanzar en la coordinación operativa policial con los Estados vecinos para la contención y persecución del delito.  |  |   |  |
|   |   | Erradicar la práctica de la extorsión, mediante la aplicación de programas que disminuyan su incidencia en la entidad.  |  |   |  |
|   |   | Sustituir a los elementos no acreditados en los exámenes de control de confianza.   |  |   |  |
|   |   | Depurar y reasignar elementos comisionados.   |  |   |  |
|   |   | Ampliar el estado de fuerza de la policía ministerial, peritos y ministerios públicos.  |  |   |  |
|   |   | Crear un Grupo Elite para Delitos de Alto Impacto.  |  |   |  |
|   |   | Mejorar los salarios y prestaciones a elementos de las corporaciones de la Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría de Justicia del Gobierno del Estado.                       |  |   |  |
|   |   | Consolidar el servicio civil de carrera policial que permita darle certeza a los elementos de seguridad pública estatal sobre su desarrollo profesional.                                |  |   |  |

Continúa...





| Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021<br>Eje Rector: San Luis Seguro<br>Vertientes : Seguridad Pública, Reinserción Social, Prevención de la Delincuencia y Atención a Víctimas y Protección Civil |   |   | Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018<br>Meta Nacional : México en Paz  |   |   |
|---|---|---|---|---|---|
| OBJETIVO  | ESTRATEGIA  | LÍNEAS DE ACCIÓN  | OBJETIVO  | ESTRATEGIA  | LÍNEAS DE ACCIÓN  |
| B. Impulsar la profesionalización de las fuerzas de seguridad, con capacitación y formación, para lograr un mejor desempeño en la función policial.   | B.1 Fortalecer la capacitación y especialización en el marco de una política integral de desarrollo policial. | Asegurar que todos los elementos de seguridad pública en el estado cuenten al menos con bachillerato, formación en derechos humanos y las competencias requeridas para el adecuado ejercicio de sus funciones en el marco del Sistema de Justicia Penal Acusatorio. | 1.2. Garantizar la Seguridad Nacional.  | 1.2.1. Preservar la integridad, estabilidad y permanencia del Estado Mexicano.                      | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover esquemas de coordinación y cooperación nacional e internacional que permitan un cumplimiento eficiente y eficaz de las tareas de Seguridad Nacional, con pleno respeto a la soberanía nacional, al Pacto Federal, así como a los derechos humanos.</li> <li>• Establecer canales adecuados de comunicación con la ciudadanía que permitan su participación corresponsable en la preservación de la Seguridad Nacional, así como promover la difusión de una Cultura de Seguridad Nacional.</li> </ul> |
|   |   | Trabajar conjuntamente con los municipios de la entidad para reforzar los esquemas de reclutamiento, control y confianza, formación inicial y evaluación del desempeño con miras a contar con policías certificadas.  |   |   |   |
| C. Fortalecer la infraestructura institucional y los protocolos de actuación policial, y modernizar los procesos para afrontar los nuevos retos de seguridad pública.                             | C.1 Modernizar la estructura organizacional de las instituciones de seguridad pública y su marco normativo.   | Mejorar las prestaciones de los policías en activo que sean certificados, así como ampliar las becas de estudio para los hijos y los seguros para las familias de policías incapacitados o caídos en el cumplimiento de su deber.                                   | 1.2.4. Fortalecer las capacidades de respuesta operativa de las Fuerzas Armadas.  | 1.2.5. Modernizar los procesos, sistemas y la infraestructura institucional de las Fuerzas Armadas. | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecer las capacidades de las Fuerzas Armadas con infraestructura, tecnología de punta y modernización de los pertrechos castrenses.</li> <li>• Contribuir en la atención de necesidades sociales prioritarias, obras de infraestructura, procesos sustentables y el fortalecimiento de la identidad nacional.</li> </ul>  |
|   |   | Suscribir convenios de colaboración con universidades, institutos, fundaciones y organismos nacionales e internacionales especializados en seguridad pública para mejorar la formación académica de los cuerpos policiacos.   |   |   |   |
| C.2 Fortalecer la infraestructura y equipamiento de seguridad pública.  | C.2 Fortalecer la infraestructura y equipamiento de seguridad pública.  | Aplicar y fortalecer los sistemas de evaluación del desempeño que permitan medir y calificar la eficiencia y eficacia de la gestión policial y tolerancia cero a la corrupción policial.  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reorganizar la Policía Federal hacia un esquema de proximidad y cercanía.</li> <li>• Establecer una coordinación efectiva entre instancias y órdenes de gobierno en materia de seguridad.</li> </ul> |   |   |
|   |   | Reestructurar la Secretaría de Seguridad Pública del estado a fin de que se fortalezcan y escalen sus capacidades operativas y se optimicen sus recursos humanos, materiales y financieros.   |   |   |   |
|   |   | Incrementar la capacidad de gestión financiera a través de un ejercicio transparente y eficaz de los recursos en materia de seguridad pública.  |   |   |   |
|   |   | Homologar manuales operativos y de protocolo policial con base en estándares nacionales e internacionales, bajo una lógica de seguridad ciudadana y con estricto apego a los Derechos Humanos.  |   |   |   |
|   |   | Suscribir convenios de coordinación con los gobiernos municipales tendientes a ampliar sus capacidades operativas e impulsar el mando único.  |   |   |   |
|   |   | Desarrollar el proyecto, prever recursos de inversión y ejecutar construcción para el nuevo cuartel militar región Altiplano.   |   |   |   |
|   |   | Aumentar los arcos de seguridad y reforzar el sistema de video vigilancia en las carreteras del Estado y en zonas urbanas.  |   |   |   |
|   |   | Concluir la edificación y equipamiento del C3, adaptar el nuevo C4 y protección civil.  |   |   |   |
|   |   | Rehabilitar la Academia de Seguridad Pública Estatal.   |   |   |   |



## 6. MATRIZ DE PROGRAMAS

A continuación se presentan los programas que enmarcan el desarrollo de proyectos y acciones a realizar por las dependencias agrupadas en este sector.

### Seguridad Pública

| PROGRAMA   | DESCRIPCIÓN  |
|--|--|
| Operativo conjuntos en atención a problemáticas específicas. | Combate al crimen organizado, prevenir la comisión de delitos de alto impacto, fortalecer el esquema de seguridad pública con la presencia de los órganos de seguridad federal y estatal.                                      |
| Creación del Centro Coordinador de Operaciones               | Fortalecer el mando, la coordinación y control de las operaciones en el combate a los delitos de alto impacto en el Estado.  |
| Laboratorio cibernético forense                              | Contar con una unidad especializada en el combate, investigación y prevención de delitos de alto impacto.  |
| Capacitación especializada                                   | Contar con personal altamente capacitado para combatir delitos cibernéticos.   |
| Ciudad segura  | Mediante las encuestas realizadas dentro de los comités vecinales, detectar y analizar situaciones de riesgo de la seguridad pública, que permitan diseñar estrategias de prevención y combate a la delincuencia.              |
| Operativo estatal antialcohol                                | Prevenir y evitar los hechos de tránsito, en donde se involucran conductores en estado de ebriedad, con el fin de disminuir la tasa de fallecimientos y lesiones de ocupantes de vehículos de esta índole.                     |
| Sistema Telefónico de Atención a Emergencias 911             | Dar a conocer a la ciudadanía la homologación del Sistema Telefónico de Atención a Llamadas de Emergencia 911 en el Estado. Así como promover el buen uso del mismo.   |
| Operativos conjuntos interestatales                          | Compartir acciones de combate y prevención de la comisión de delitos, en donde los delincuentes pueden fácilmente pasar de un estado a otro, buscando no ser localizados, esta coordinación permitirá inhibir estas conductas. |



| PROGRAMA   | DESCRIPCIÓN   |
|--|---|
| Programa general contra la extorsión                           | Disminuir el número de casos de extorsión en el Estado; Fortalecer la cultura de la denuncia y la prevención de la extorsión.   |
| Programa general de depuración y reasignación de personal      | Se pretende fortalecer las estructuras operativas de la policía estatal, reasignando al personal comisionado a sus funciones originales y generando espacios para la contratación de personal necesario.  |
| Fortalecimiento de la plantilla del personal operativo         | Fortalecer la plantilla de personal de la policía estatal, para tener una mejor capacidad de respuesta y de cobertura en todo el estado; realizando las convocatorias necesarias para el ingreso de nuevos elementos.   |
| Grupo GEDA   | Este grupo elite para delitos de alto Impacto, se encargará del combate frontal a situación de alto riesgo en donde el conocimiento común de la policía en tácticas y técnicas resulta no basto, y se requiere de la intervención de especialistas en la materia. |
| Fortalecimiento de las prestaciones policiales                 | Se pretende alcanzar un mayor y mejor nivel de desarrollo humano para el personal de la Secretaría de Seguridad Pública y sus familias, para satisfacer sus necesidades como persona y que así se refleje una mejor atención a la ciudadanía.                     |
| Servicio Profesional de Carrera Policial                       | Se establecerá al cien por ciento el Servicio Profesional de Carrera Policial en el Estado; alineado a lo establecido por la federación.  |
| Jornadas de capacitación continúa                              | Establecer capacitaciones periódicas para los elementos de la secretaría de seguridad pública, gestionando los recursos necesarios para que los elementos se capaciten y profesionalicen para un mejor desempeño de sus labores.                                  |
| Certificación y profesionalización de las policías municipales | Se celebrarán convenios de colaboración en el marco del sistema nacional de seguridad pública, para que el Estado y los Municipios establezcan los compromisos que generen a más policías certificadas, para generar mayor credibilidad en la ciudadanía.         |
| Actualización del Marco Normativo                              | Modernizar y actualizar el marco jurídico de la seguridad pública del Estado, para homologar las disposiciones de la entidad a las constitucionales.  |



| PROGRAMA   | DESCRIPCIÓN   |
|--|---|
| Profesionalización, capacitación y especialización del personal de seguridad pública | Crear vínculos de colaboración y participación con universidades y organismos para realizar capacitaciones especiales para el personal de seguridad pública.  |
| Programa Tolerancia Cero a la Corrupción   | Dirigido hacia el interior de la Secretaría de Seguridad Pública, fortaleciendo los valores que a ésta rigen y para dar un mejor servicio hacia la sociedad.  |
| Reestructura Orgánica de la SSPE   | Realizar una reingeniería estructural al interior de la Secretaría de Seguridad Pública, eficientando los recursos y fortaleciendo las estructuras de cada una de las dependencias.   |
| Ejercicio eficiente y eficaz de los recursos financieros                             | Se pretende garantizar el ejercicio del recurso público de forma eficiente y eficaz para evitar subejercicios su aplicación y así generar una mayor posibilidad de gestión de recursos.   |
| Consolidación de la Unidad de Derechos Humanos                                       | Este ente administrativo se encargará de dar cumplimiento a todas aquellas normas internas que deben implementarse institucionalmente dentro de los procesos de la administración de la dirección general de seguridad pública.                       |
| Mando Único Policial   | Implementar de forma coordinada con los 58 municipios el modelo del Mando Único Policial, para optimizar recursos y ampliar la capacidad de respuesta en todo el territorio del Estado.   |
| Cuartel militar Región Altiplano   | Se pretende crear un cuartel militar en la zona altiplano, para continuar con las acciones coordinadas entre el Ejército mexicano y las fuerzas estatales de seguridad; en beneficio de los habitantes de esta zona.                                  |
| Arcos de seguridad   | Al contar con arcos lectores de constancias RFID establecidos estratégicamente en el Estado y el impacto de colocar dichos arcos derivaría en la detección, recuperación y el seguimiento de vehículos con reporte de robo que circulan en el Estado. |
| Ampliación del Sistema de Video vigilancia Urbana                                    | Diseñar e implementar la instalación de infraestructura para equipos de video vigilancia urbana incrementando puntos de red inalámbricos, los cuales impactaran en la vigilancia del Estado.  |



| PROGRAMA   | DESCRIPCIÓN   |
|--|---|
| Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo   | Con la creación de un nuevo C4 se pretende crecer en infraestructura e integrarlo con lo que se encuentra funcionando en la actualidad en todas las áreas, con la finalidad de generar un impacto en las áreas tecnológicas y mejorar la atención a la ciudadanía, para poder dar el servicio a una mayor cantidad de la población. |
| Ampliación, mantenimiento y conservación de la Infraestructura de la Academia de Seguridad Pública | Dirigido al mantenimiento y conservación de la infraestructura de las dos sedes de la Academia de Seguridad Pública del Estado para el fortaleciendo de las capacidades en beneficio de los elementos de seguridad pública y del sistema penitenciario.   |
| Jornadas de capacitación continúa  | Establecer capacitaciones periódicas para los elementos de la secretaría de seguridad pública, gestionando los recursos necesarios para que los elementos se capaciten y profesionalicen para un mejor desempeño de sus labores.  |

## Reinserción Social

| PROGRAMA  | DESCRIPCIÓN   |
|---|---|
| Implementación de acciones que contribuyan a la reinserción social.               | Dirigido en beneficio de la población interna de los Centros de Reinserción Social, con la finalidad de coadyuvar a su proceso de reinserción y posterior reincorporación socio-laboral.  |
| Capacitación al personal del sistema penitenciario en materia de justicia juvenil | Dotar al personal de nuevos conocimientos en base a la demanda que trae consigo la implementación del nuevo modelo de justicia penal.   |
| Campañas de Prevención  | Implementará pláticas, talleres y actividades de prevención dirigidos a menores.  |
| Capacitación al personal del sistema penitenciario en materia de Derechos Humanos | Profesionalización del personal del sistema penitenciario para una adecuada actuación en situaciones sustantivas y atención integral dirigida a las personas privadas de su libertad con estricto apego a los derechos humanos a través del desarrollo de los ejes rectores de la reinserción social, privilegiando el desarrollo de competencias laborales, profesionales en el ejercicio de su labor penitenciaria. |



| PROGRAMA  | DESCRIPCIÓN  |
|---|--|
| Ampliación, mantenimiento y conservación de la infraestructura penitenciaria. | Dirigido al mantenimiento y conservación de la infraestructura en los Centros de Reinserción Social, fortaleciendo la seguridad operativa de los mismos. |

#### Prevención de la Delincuencia y Atención a Víctimas

| PROGRAMA  | DESCRIPCIÓN  |
|---|--|
| Educación vial en centros escolares   | El departamento de educación vial de la unidad de policía y tránsito del estado, a través de este programa capacitar a los niños y niñas, así como a los jóvenes en el estado en las materias de prevención de accidentes, normas viales, y de comportamiento cívico y social, con el fin de fomentar la cultura de la legalidad y la paz pública. |
| Servicios de Asistencia, Atención y Protección                                      | Comprende al conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para ofrecer servicios oportunos a las personas víctimas del delito que requieren de asistencia psicológica y protección jurídico-legal.   |
| Fomento de la Cultura de Respeto de los Derechos Humanos de las Víctimas del Delito | Comprende al conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para fomentar y promover la cultura de respeto de los derechos humanos de las víctimas del delito.   |

#### Protección Civil

| PROGRAMA   | DESCRIPCIÓN   |
|--|---|
| Programa de implementación y mejoramiento de la respuesta          | Fortalecer las capacidades de respuesta de los comités municipales de protección civil como un sistema único a través de la coordinación estatal  |
| Programa de actualización del marco legal para la protección civil | Programa para la creación del reglamento a la ley de protección civil y adecuaciones de la ley para la prevención de incendios, el cambio climático y análisis de riesgos para los programas de desarrollo urbano |



|   |   |
|---|---|
| Programa de implementación de la gestión integral de riesgos          | Implementación de la gestión de riesgos, logrando primero bajo este enfoque asegurar los bienes del Estado, y trabajar la gestión de riesgos como forma integral ante los eventos perturbadores |
| Programa de comunicación y difusión de la cultura de protección civil | Generar la cultura de protección civil en la ciudadanía y contar con un gran número de voluntarios que puedan ser los primeros respondientes ante una situación de crisis                       |



7. MATRIZ DE INDICADORES ESTRATÉGICOS

| Programa Sectorial Seguridad Pública   |   |   |   |   |   |      |      |      |      |       |                  |                           |                      |
|--|---|---|---|---|---|------|------|------|------|-------|------------------|---------------------------|----------------------|
| OBJETIVOS  | ESTRATEGIAS   | INDICADOR ESTRATÉGICO                   | LÍNEAS DE ACCIÓN  | PROGRAMA  | METAS ANUALES   |      |      |      |      |       | UNIDAD DE MEDIDA |                           |                      |
|  |   |   |   |   | 2016  | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021  |                  |                           |                      |
| <b>Seguridad Pública</b>   |   |   |   |   |   |      |      |      |      |       |                  |                           |                      |
| <b>A. Fortalecer la coordinación Interinstitucional y de colaboración con la ciudadanía para reducir la Inseguridad.</b> | A.1 Promover una mayor coordinación operativa y de inteligencia entre los tres órdenes de gobierno. | 1. Incidencia delictiva del fuero común | • Robustecer la coordinación entre el Ejército, la Marina Armada y la Policía Federal para el combate de delitos de alto impacto. | Operativo conjuntos en atención a problemáticas específicas.  | 26  | 50   | 50   | 50   | 50   | 50    | Número           |                           |                      |
|  |   |   | • Ampliar la coordinación con las corporaciones municipales de seguridad pública con miras a avanzar al esquema de mando único.   | Creación del Centro Coordinador de Operaciones  | -   | 20   | 20   | 20   | 20   | 20    | Porcentaje       |                           |                      |
|  |   |   | • Fortalecer las áreas de inteligencia para detección de actividades ilícitas.  | Laboratorio cibernético forense   | -   | 40   | 20   | 20   | 10   | 10    | Porcentaje       |                           |                      |
|  |   |   |   | Capacitación Especializada  | -   | 20   | 20   | 20   | 20   | 20    | Porcentaje       |                           |                      |
|  |   |   | 1.1 Tasa de robo de vehículos por cada 100 mil habitantes   | • Realizar diagnósticos participativos en materia de seguridad pública que involucren a la ciudadanía en la solución de la problemática.  | Ciudad segura   | 100  | 200  | 200  | 200  | 200   | 200              | Número de encuestas       |                      |
|  |   |   | 1.2 Tasa de secuestros por cada 100 mil habitantes  | • Reforzar los esquemas de colaboración entre la ciudadanía y el gobierno para mayor seguridad en los hogares y las colonias, así como para el rescate de espacios públicos y deportivos. | Ciudad segura   | 20   | 20   | 20   | 20   | 20    | 20               | Espacios recuperados      |                      |
|  |   |   | 1.4 Tasa de Homicidios por cada 100 mil habitantes  | • Aplicar permanentemente los operativos Anti-Alcohol en zonas urbanas: San Luis Potosí – Soledad de Graciano Sánchez, Ciudad Valles, Matehuala, Río Verde y Tamazunchale.                | Operativo estatal anti alcohol                            | 100  | 200  | 200  | 200  | 200   | 200              | Dispositivos anti alcohol |                      |
|  |   |   | 1.5 Tasa de Extorsión por cada 100 mil habitantes   | • Mejorar la eficacia de los programas de denuncia, llamadas de emergencia y respuesta a través del C4.   | Sistema Telefónico de Atención a Emergencias 911          | -    | 2    | 2    | 2    | 2     | 2                | 2                         | Campañas del 911     |
|  |   |   | 1.6 Percepción de inseguridad pública   | • Avanzar en la coordinación operativa policial con los Estados vecinos para la contención y persecución del delito.  | Operativos conjuntos interestatales                       | 30   | 70   | 70   | 70   | 70    | 70               | 70                        | Número de operativos |
|  |   |   |   | • Erradicar la práctica de la extorsión, mediante la aplicación de programas que disminuyan su incidencia en la entidad.  | Programa general contra la extorsión                      | -    | 50   | 20   | 20   | 10    | -                | -                         | Etapas               |
|  |   |   |   |   |   | 12   | 24   | 24   | 24   | 24    | 24               | 24                        | Pláticas             |
|  |   |   | • Sustituir a los elementos no acreditados en los exámenes de control de confianza.   | • Depurar y reasignar elementos comisionados.   | Programa general de depuración y reasignación de personal | -    | 80   | 100  | 100  | 100   | 100              | 100                       | Porcentaje           |
|  |   |   |   |   |   | 1    | 2    | -    | -    | -     | -                | -                         | Etapa                |
|  |   |   | • Ampliar el estado de fuerza de la policía preventiva, ministerial, peritos y ministerios públicos.                              | • Crear un Grupo Elite para Delitos de Alto Impacto.  | Fortalecimiento de la plantilla del personal operativo    | -    | 100  | -    | -    | -     | -                | -                         | Porcentaje           |
|  |   |   |   |   |   | 10   | 10   | 10   | 10   | 10    | 10               | 10                        | Porcentaje           |
| • Crear un Grupo Elite para Delitos de Alto Impacto.   | • Crear un Grupo Elite para Delitos de Alto Impacto.  | Grupo GEDA                              | 1   | 2   | 3   | 4    | -    | -    | -    | Etapa |                  |                           |                      |

Continúa...





| Programa Sectorial Seguridad Pública   |   |  |   |  |               |      |      |      |      |      |                  |            |                     |
|--|---|--|---|--|---------------|------|------|------|------|------|------------------|------------|---------------------|
| OBJETIVOS  | ESTRATEGIAS   | INDICADOR ESTRATÉGICO  | LÍNEAS DE ACCIÓN  | PROGRAMA   | METAS ANUALES |      |      |      |      |      | UNIDAD DE MEDIDA |            |                     |
|  |   |  |   |  | 2016          | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 |                  |            |                     |
| <b>B. Impulsar la profesionalización de las fuerzas de seguridad, con capacitación y formación, para lograr un mejor desempeño en la función policial.</b> | B.1 Fortalecer la capacitación y especialización en el marco de una política integral de desarrollo policial. | 2.1 Porcentaje de elementos policiacos capacitados por año<br>2.2 Número de efectivos por cada 100 mil habitantes<br>2.3 Nivel de confianza en la Policía Estatal (Porcentaje de policías acreditados y reprobados)<br>2.4 Elementos de seguridad pública por cada 100 mil habitantes<br>2.5 Porcentaje de elementos de seguridad pública que aprueban el control de confianza | • Mejorar los salarios y prestaciones a elementos de las corporaciones de la Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría de Justicia del Gobierno del Estado.   | Fortalecimiento de las prestaciones policiales                                       | -             | 100  | 100  | 100  | 100  | 100  | 100              | Porcentaje |                     |
|  |   |  | • Consolidar el servicio civil de carrera policial que permita darle certeza a los elementos de seguridad pública estatal sobre su desarrollo profesional.  | Servicio Profesional de Carrera Policial   | -             | 100  | 100  | 100  | 100  | 100  | 100              | 100        | Porcentaje          |
|  |   |  | • Asegurar que todos los elementos de seguridad pública en el estado cuenten al menos con bachillerato, formación en derechos humanos y las competencias requeridas para el adecuado ejercicio de sus funciones en el marco del Sistema de Justicia Penal Acusatorio. | Jornadas de capacitación continua  | -             | 10   | 10   | 10   | 10   | 10   | 10               | 10         | Porcentaje          |
|  |   |  | • Trabajar conjuntamente con los municipios para reforzar los esquemas de reclutamiento, control y confianza, formación inicial y evaluación del desempeño con miras a contar con policías certificadas.  | Certificación y profesionalización de las policías municipales                       | -             | 29   | 29   | 29   | 29   | 29   | 29               | -          | Número de convenios |
|  |   |  | • Presentar iniciativas para la adecuación de leyes y reglamentos en materia de seguridad pública, con el fin de homologar las disposiciones locales con las constitucionales.  | Actualización del Marco Normativo  | -             | 20   | 20   | 20   | 20   | 20   | 20               | 20         | Porcentaje          |
|  |   |  | • Suscribir convenios de colaboración con universidades, institutos, fundaciones y organismos nacionales e internacionales especializados en seguridad pública para mejorar la formación académica de los cuerpos policiacos.   | Profesionalización, capacitación y especialización del personal de seguridad pública | 2             | 2    | 2    | 2    | 2    | 2    | 2                | 2          | Número              |
|  |   |  | • Aplicar y fortalecer los sistemas de evaluación del desempeño que permitan medir y calificar la eficiencia y eficacia de la gestión policial y tolerancia cero a la corrupción policial.  | Programa Tolerancia Cero a la Corrupción   | -             | 2    | 2    | 2    | 2    | 2    | 2                | 2          | Número de convenios |
|  |   |  | • Reestructurar la Secretaría de Seguridad Pública del Estado a fin de que se fortalezcan y escalen sus capacidades operativas y se optimicen sus recursos humanos, materiales y financieros.   | Reestructura Orgánica de la SSPE   | -             | 1    | 2    | 3    | -    | -    | -                | -          | Etapa               |
|  |   |  | • Incrementar la capacidad de gestión financiera a través de un ejercicio transparente y eficaz de los recursos en materia de seguridad pública.  | Ejercicio eficiente y eficaz de los recursos financieros                             | 100           | 100  | 100  | 100  | 100  | 100  | 100              | 100        | Porcentaje          |
|  |   |  | • Homologar manuales operativos y de protocolo policial con base en estándares nacionales e internacionales, bajo una lógica  | Consolidación de la unidad de Derechos Humanos                                       | 1             | 2    | -    | -    | -    | -    | -                | -          | Etapa               |

Continúa...



| Programa Sectorial Seguridad Pública  |   |   |   |  |   |      |      |      |      |            |                     |                 |
|---|---|---|---|--|---|------|------|------|------|------------|---------------------|-----------------|
| OBJETIVOS   | ESTRATEGIAS   | INDICADOR ESTRATÉGICO   | LÍNEAS DE ACCIÓN  | PROGRAMA   | METAS ANUALES   |      |      |      |      |            | UNIDAD DE MEDIDA    |                 |
|   |   |   |   |  | 2016  | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021       |                     |                 |
| <b>C. Fortalecer la Infraestructura Institucional y los protocolos de actuación policial, y modernizar los procesos para afrontar los nuevos retos de seguridad pública.</b>  | C.1 Modernizar la estructura organizacional de las instituciones de seguridad pública y su marco normativo.           | 3.1 Número de convenios suscritos con los municipios para integrar el Mando Único.                          | • Homologar manuales operativos y de protocolo policial con base en estándares nacionales e internacionales, bajo una lógica de seguridad ciudadana y con estricto apego a los Derechos Humanos.                          | Consolidación de la unidad de Derechos Humanos   | 1   | 2    | 3    | -    | -    | -          | Etapa               |                 |
|   |   |   | • Suscribir convenios de coordinación con los gobiernos municipales tendientes a ampliar sus capacidades operativas e impulsar el mando único.  | Mando Único Policial   | 58  | -    | -    | 58   | -    | -          | Número de convenios |                 |
|   |   |   | • Desarrollar el proyecto, prever recursos de inversión y ejecutar construcción para el nuevo cuartel militar región Altiplano.   | Cuartel militar Región Altiplano   | 1   | 2    | 3    | 4    | -    | -          | Etapa               |                 |
|   | C.2 Fortalecer la infraestructura y equipamiento de seguridad pública.  | 3.2 Porcentaje de recursos ejercidos en tiempo sobre los presupuestados                                     | • Aumentar los arcos de seguridad y reforzar el sistema de video vigilancia en las carreteras del Estado y en zonas urbanas.  | Arcos de Seguridad   | -   | 1    | 1    | 1    | 1    | 1          | 1                   | Número de arcos |
|   |   |   | • Concluir la edificación y equipamiento del C3, adaptar el nuevo C4 y protección civil.  | Ampliación del Sistema de Videovigilancia Urbana   | -   | 1    | 2    | 3    | 4    | 5          | Porcentaje          |                 |
|   |   |   | • Concluir la edificación y equipamiento del C3, adaptar el nuevo C4 y protección civil.  | Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo   | -   | 1    | 2    | 3    | 4    | 5          | Etapa               |                 |
|   |   |   | • Rehabilitar la Academia de Seguridad Pública Estatal.   | Ampliación, mantenimiento y conservación de la Infraestructura de la Academia de Seguridad Pública | -   | 1    | 2    | 3    | 4    | -          | Etapa               |                 |
| <b>Reinserción Social</b>   |   |   |   |  |   |      |      |      |      |            |                     |                 |
| <b>A. Fortalecer el sistema penitenciario estatal y las medidas de prevención para menores infractores, mejorando las instalaciones, equipamiento y operatividad de los centros de reclusión para que existan condiciones para una reinserción social y productiva.</b> | A.1. Intensificar las acciones que consoliden un sistema penitenciario que garantice una reinserción social efectiva. | 1.1 Porcentaje de internos laborando con beca   | • Garantizar una estancia adecuada a la población interna y facilidades para su reinserción social, con respeto a sus derechos humanos y oportunidades educativas, de capacitación para el trabajo, deporte y recreación. | Implementación de acciones que contribuyan a la reinserción social.                                | 62  | 63   | 64   | 65   | 66   | 67         | Porcentaje          |                 |
|   |   | 1.2 Porcentaje de internos en actividades escolares   | 40  |  | 42  | 44   | 46   | 48   | 50   | Porcentaje |                     |                 |
|   |   | 1.3 Porcentaje de internos en actividades de capacitación para el trabajo                                   | 40  |  | 42  | 44   | 46   | 48   | 50   | Porcentaje |                     |                 |
|   |   | 1.4 Porcentaje de internos en actividades deportivas y culturales   | • Capacitar y dar entrenamiento técnico al personal que se desempeña dentro de los centros de reinserción social, en función de las necesidades del servicio.   | Capacitación al personal del sistema penitenciario en materia de Justicia Juvenil                  | 100   | 100  | 100  | 100  | 100  | 100        | 100                 | Porcentaje      |
|   |   | 1.5 Porcentaje de menores infractores atendidos   | • Avanzar en los programas de prevención del delito a través del combate a las adicciones, educación sexual para adolescentes, prevención de embarazos no deseados, el Bullying y el acoso en redes sociales.             | Implementación de acciones que contribuyan a la reinserción social.                                | 100   | 100  | 100  | 100  | 100  | 100        | 100                 | Porcentaje      |
|   |   | 1.6 Porcentaje del personal de seguridad y custodia capacitado  | • Fortalecer las acciones para brindar a los menores infractores una atención integral, con respeto a sus Derechos Humanos, que les ayude a reintegrarse a la vida social y familiar.                                     | Campañas de Prevención   | 100   | 100  | 100  | 100  | 100  | 100        | 100                 | Porcentaje      |
|   |   | 1.7 Porcentaje de población penitenciaria sobre la capacidad instalada de cada centro de reinserción social | • Fortalecer las acciones para brindar a los menores infractores una atención integral, con respeto a sus Derechos Humanos, que les ayude a reintegrarse a la vida social y familiar.                                     | Capacitación al personal del sistema penitenciario en materia de Derechos Humanos                  | 100   | 0    | 0    | 0    | 0    | 0          | 0                   | Porcentaje      |
|   |   | 1.8 Nuevo modelo de reinserción social  | • Rehabilitar y modernizar la infraestructura y el equipamiento de los centros de prevención y readaptación social del Estado.  | Dignificación de espacios  | 95  | 0    | 0    | 0    | 0    | 0          | 0                   | Porcentaje      |
|   |   |   |   |  | Ampliación, mantenimiento y conservación de la infraestructura penitenciaria. | 75   | 78   | 80   | 82   | 85         | 85                  | Porcentaje      |

Continúa...



| Programa Sectorial Seguridad Pública   |  |   |  |   |               |        |        |        |        |        |                    |
|--|--|---|--|---|---------------|--------|--------|--------|--------|--------|--------------------|
| OBJETIVOS  | ESTRATEGIAS  | INDICADOR ESTRATÉGICO   | LÍNEAS DE ACCIÓN   | PROGRAMA  | METAS ANUALES |        |        |        |        |        | UNIDAD DE MEDIDA   |
|  |  |   |  |   | 2016          | 2017   | 2018   | 2019   | 2020   | 2021   |                    |
| <b>Prevención de la Delincuencia y Atención a Víctimas</b>   |  |   |  |   |               |        |        |        |        |        |                    |
| A. Impulsar una política integral de prevención de la violencia y la delincuencia con énfasis en grupos de alta vulnerabilidad social. | A.1 Consolidar una estrategia integral de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana. | 1.1 Monitoreo de avance de indicadores por factor de riesgo:<br>• Embarazo adolescente.<br>• Consumo de drogas y abusos ilegales.<br>• Ambientes familiares deteriorados o problemáticos.<br>• Deserción escolar.<br>• Entornos de ilegalidad.<br>• Espacios públicos para la convivencia<br>• Marginación y exclusión. | • Desarrollar programas a favor de la cultura de la paz y la legalidad entre niñas, niños y adolescentes.  | Educación vial en centros escolares   | 20,000        | 20,000 | 20,000 | 20,000 | 20,000 | 20,000 | Número de personas |
|  |  | 1.2 Número de beneficiarios directos del programa por polígono y su clasificación por grupos de edad.   |  |   |               |        |        |        |        |        |                    |
|  |  | 1.3 Porcentaje de la distribución presupuestaria por carácter de acción (prevención, logística e insumos) por polígono.   |  |   |               |        |        |        |        |        |                    |
| B. Generar mecanismos eficientes y claros que brinden apoyo a las víctimas que acuden ante la autoridad a hacer valer sus derechos.    | B.1. Consolidar una política integral de atención a personas en situación de víctimas y de justicia para las mujeres.      | 2.1 Porcentaje de víctimas del delito que tuvieron atención integral (reparación del daño)  | • Garantizar la atención y protección a las víctimas del delito.<br>• Establecer la atención de las personas en situación de víctimas a través de un modelo integral y protocolos de atención especializados en las instituciones de la administración pública estatal.<br>• Fortalecer las estrategias institucionales de atención a mujeres víctimas de violencia, así como a sus hijas e hijos, garantizando su acceso a la justicia.<br>• Desarrollar esquemas de participación de los gobiernos municipales para coadyuvar en la atención de víctimas.<br>• Implementar estrategias de protección a las mujeres contra todas las formas de violencia y discriminación.<br>• Consolidar la red estatal de Centros de Justicia para Mujeres.<br>• Brindar atención integral y especializada a las víctimas de delito, o de violación de sus derechos humanos. | Servicios de Asistencia, Atención y Protección  | 40            | 60     | 70     | 80     | 90     | 100    | Porcentaje         |
|  |  | 2.2 Porcentaje de avance en la implementación de la red estatal de justicia para mujeres.   |  |   | 80            | 80     | 80     | 80     | 80     | 80     | Porcentaje         |
|  |  | 2.3 Porcentaje de recursos municipales aplicados en el programa de atención a víctimas (seguimiento a convenios de colaboración)  |  |   | 80            | 8      | 80     | 80     | 80     | 80     | Porcentaje         |
|  |  |   |  |   | 100           | 100    | 100    | 100    | 100    | 100    | Porcentaje         |
| <b>Protección Civil</b>  |  |   |  |   |               |        |        |        |        |        |                    |
| A. Salvaguardar la integridad de las personas y su patrimonio, ante  | A.1 Aplicar los protocolos de protección civil ante fenómenos que pongan en  | 1.1 Porcentaje de avance de actualización del Atlas Estatal de Riesgo.  | • Establecer permanentemente protocolos de seguridad en eventos masivos, en coordinación con las corporaciones policiacas estatales y municipales.<br>• Participar de manera colegiada en las instancias municipales de planeación del desarrollo urbano, a fin de asegurar la aplicación de la normatividad en la materia.  | Implementación y actualización de los Planes de contingencia para eventos masivos, a través del sistema estatal de protección civil | 30            | 30     | 20     |        |        |        | Porcentaje         |
|  |  | 1.2 Porcentaje de Implementación del Programa San Luis Seguro ante los  |  |   | 100           | 100    | 100    | 100    | 100    | 100    | Porcentaje         |

Continúa...



| Programa Sectorial Seguridad Pública   |  |   |   |  |               |                      |                      |       |       |       |                  |            |
|--|--|---|---|--|---------------|----------------------|----------------------|-------|-------|-------|------------------|------------|
| OBJETIVOS  | ESTRATEGIAS  | INDICADOR ESTRATÉGICO   | LÍNEAS DE ACCIÓN  | PROGRAMA   | METAS ANUALES |                      |                      |       |       |       | UNIDAD DE MEDIDA |            |
|  |  |   |   |  | 2016          | 2017                 | 2018                 | 2019  | 2020  | 2021  |                  |            |
| <b>A. Salvaguardar la Integridad de las personas y su patrimonio, ante contingencias naturales o provocadas.</b> | A.1 Aplicar los protocolos de protección civil ante fenómenos que pongan en riesgo la integridad y el patrimonio de las personas.  | 1.1 Porcentaje de avance de actualización del Atlas Estatal de Riesgo.  | • Actualizar permanentemente el Atlas Estatal de Riesgos.   | Elaboración del reglamento estatal de protección civil del Estado  | -             | 31 de diciembre 2017 | -                    | -     | -     | -     | -                | Reglamento |
|  |  | 1.2 Porcentaje de implementación del Programa San Luis Seguro ante los Desastres.   | • Promover la actualización del marco normativo vigente en materia de protección civil, a fin de alinearlo con las directrices nacionales.  | Actualización de la ley estatal de protección civil incorporando el capítulo de prevención y atención de incendios estructurales   | -             | -                    | 31 de diciembre 2018 | -     | -     | -     | -                | Documento  |
| <b>B. Impulsar el diseño, operación y evaluación de estrategias de gestión integral de riesgos.</b>              | B.1. Fortalecer la gestión integral de riesgos en la entidad, asegurando la prevención y mitigación de daños.  | 2.1 Número de inspecciones realizadas en los municipios del estado, derivadas del monitoreo realizado por el CENAPRED las cuales conllevan una acción preventiva en sitios de riesgo. | • Fortalecer el Consejo Estatal de Protección y crear el Sistema Estatal de Información en materia de riesgos para una adecuada y eficaz toma de decisiones.  | Integración de los sistemas de información y estudios realizados por los integrantes del sistema estatal de protección civil   | 80            | 80                   | 80                   | 80    | 80    | 80    | 80               | Porcentaje |
|  |  |   | • Elaborar el Plan de Protección Civil, con el acompañamiento de organismos nacionales e internacionales.   | Elaborar el plan de protección civil para las región de la huasteca y área metropolitana de San Luis Potosí con el acompañamiento de organismos internacionales  | -             | 20                   | 50                   | 80    | 100   | -     | Porcentaje       |            |
|  |  |   | • Promover los análisis de riesgos y vulnerabilidades en proyectos de inversión.  | Integrar un capítulo en la ley estatal de protección civil, su reglamento sobre cada proyecto de inversión en términos de edificación presente un análisis de riesgos externos e internos del predio a construir | -             | 5.00                 | 10.00                | 10.00 | 10.00 | 10.00 | Porcentaje       |            |
|  |  |   | • Identificar y establecer acciones conjuntas para la reducción de la vulnerabilidad y de sus riesgos inherentes, a fin de incrementar la protección a las comunidades con alto riesgo.   | Elaboración de los planes de contingencia  | -             | 20                   | 50                   | 80    | 100   | -     | Porcentaje       |            |
|  |  |   | • Implementar y actualizar las redes de monitoreo y los sistemas de alerta temprana ante desastres.   | Implementación del sistema de sismógrafos e identificación de riesgos meteorológicos   | -             | 35                   | 60                   | 100   | -     | -     | Porcentaje       |            |
|  |  |   | • Promover el desarrollo científico y tecnológico en materia de protección civil.   | Integrar y mantener el comité científico de apoyo al sistema estatal de protección civil   | 100           | 100                  | 100                  | 100   | 100   | 100   | Porcentaje       |            |
|  |  |   | • Aplicar un programa de información para la prevención, la respuesta eficaz y la continuidad de operación en materia de protección civil, mediante convenios con los municipios que contribuyan al establecimiento de protocolos de actuación ante eventualidades. | Asegurar que todos los municipios cuenten con sus planes de contingencia   | 5             | 20                   | 40                   | 60    | 80    | 100   | Porcentaje       |            |
| <b>C. Promover la cultura del autocuidado y la organización comunitaria en materia de protección civil.</b>      | C.1 Establecer canales de comunicación para la difusión de información oportuna y relevante en materia de protección civil, y consolidar acciones de organización comunitaria. | 3.1 Número de personas que integran el Sistema Estatal de Voluntariado  | • Fortalecer las brigadas comunitarias, formando una red de voluntarios para actuar en situaciones de emergencia.   | Implementar las unidades internas de protección civil en subsistemas públicos y privados   | -             | 20                   | 50                   | 80    | 100   | -     | Porcentaje       |            |
|  |  | 3.2 Número de personas capacitadas respecto a las que integran el Sistema Estatal de Voluntariado   | • Fomentar la cultura de protección y seguridad ante eventos catastróficos.   | Generar, actualizar y mantener el registro único de voluntarios del sistema estatal de protección civil  | -             | 5                    | 5                    | 5     | 5     | 5     | Porcentaje       |            |
|  |  |   |   | Generar el sistema de aseguranza de los bienes del Estado  | 100           | 100                  | 100                  | 100   | 100   | 100   | Porcentaje       |            |
|  |  |   |   |  |               |                      |                      |       |       |       |                  |            |



## 8. SISTEMA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

### Antecedentes y Objetivos del Sistema

El Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que los recursos públicos de que dispone el Estado deben ser evaluados, con el objeto de que se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

Asimismo, para afianzar la confianza de la sociedad en sus instituciones, es preciso transitar hacia un Gobierno orientado a la generación de valor público, abierto a la evaluación, comprometido con los resultados y la medición de su desempeño.

Con estos propósitos, la presente administración implementará un Sistema de Seguimiento y Evaluación del Desempeño que permitirá realizar una valoración objetiva sobre los alcances de las políticas públicas definidas en los Programas Sectoriales, su impacto real en la satisfacción de las necesidades de la población, así como en el cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021.

Dicho sistema permitirá implementar mejoras progresivas conforme a las oportunidades identificadas, así como priorizar la asignación de recursos públicos con base en los resultados generados.

### MODELO CONCEPTUAL





En términos del Modelo Conceptual de Seguimiento y Evaluación del Desempeño, los Programas Sectoriales deberán traducirse en Programas Presupuestarios que, bajo la integración de Matrices de Indicadores para Resultados (MIR), identifiquen claramente la vinculación entre las políticas públicas definidas en la etapa de planeación, y las financiadas en la etapa de presupuestación y programación.

En una etapa subsecuente, se fortalecerán los mecanismos de seguimiento operativo de los programas presupuestarios a través de la ejecución físico – financiera de las obras y acciones programadas, para finalizar con la Evaluación del Desempeño que permitirá:

- a) Fortalecer los Programas Presupuestarios, a través de la implementación de oportunidades de mejora identificadas, y una reasignación presupuestal con base en desempeños operativos.
- b) Brindar elementos que permitan actualizar los instrumentos de planeación para asegurar el alcance de los objetivos de desarrollo establecidos.

En la práctica, el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) contará con dos vertientes operativas:

#### Sistema Estatal de Indicadores

Para brindar un seguimiento permanente a las políticas públicas del Estado se pondrá en marcha un Sistema Estatal de Indicadores (SEI), que permitirá monitorear las principales variables del desempeño gubernamental bajo criterios de claridad, relevancia, economía, monitoreabilidad, adecuación y aportación marginal, y en apego a las siguientes categorías metodológicas:

- *Indicadores de Referencia.*- Dan seguimiento a las principales variables del desarrollo del Estado, las cuales permiten compararle con otras entidades y parámetros nacionales e internacionales; su formulación técnica y/o construcción generalmente depende de instancias externas al Gobierno del Estado, y su comportamiento no depende exclusivamente del impacto generado por las políticas públicas implementadas.
- *Indicadores Estratégicos.*- Miden el grado de cumplimiento de los objetivos establecidos en los documentos rectores de la planeación del desarrollo; sus metas y resultados alcanzados miden directamente el cumplimiento de las políticas gubernamentales.

Su cumplimiento se vincula directamente con los resultados e impactos obtenidos en los Programas Presupuestarios y se relacionan primordialmente con los fines y propósitos de la Matriz de Indicadores para Resultados; también pueden incluir el nivel de componente, en el caso que considere subsidios, bienes y servicios que impactan directamente en la población o área de enfoque.



- *Indicadores de Gestión.*- Miden el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y servicios públicos son generados y entregados. Se relacionan con las actividades y componentes de la Matriz de Indicadores para Resultados.
- *Indicadores de Eficiencia.*- Dan seguimiento a la ejecución de Programas Presupuestarios en términos de recursos financieros, administrativos y condiciones de ejecución. Se relacionan primordialmente con el uso eficiente de los recursos públicos y el cumplimiento de las obligaciones en materia de armonización, transparencia y fiscalización.

En el marco del Modelo Conceptual, los indicadores incluidos en la Matriz de Indicadores de Evaluación y Seguimiento del presente Programa Sectorial, corresponden a los niveles de Referencia y Estratégicos; por su parte los indicadores de Gestión y Eficiencia serán definidos en las MIR de los Programas Presupuestarios, y estarán vinculados con la operación cotidiana de las políticas públicas.

#### Evaluaciones Específicas

Con el objeto de mejorar permanentemente los resultados alcanzados con la implementación de los Programas Presupuestarios, se conformará un Programa Anual de Evaluación (PAE), el cual incluirá ejercicios internos y externos conforme a los siguientes modelos metodológicos:

39

#### *Etapa de Instrumentación 2016-2017*

- Evaluación de Diseño: instrumento dirigido a los programas de nueva creación para analizar su lógica interna y su impacto en la consecución de los objetivos sectoriales a los que está dirigido.
- Evaluación de Consistencia y Resultados: analiza la capacidad institucional, organizacional y de gestión de un programa en términos de diseño, planeación estratégica, operación, cobertura y focalización, resultados alcanzados y percepción de los beneficiarios.

#### *Etapa de consolidación 2018-2019*

- Evaluación Específica de Desempeño: es una valoración sintética del desempeño progresivo de los programas presupuestarios mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión.
- Evaluación de Procesos: analiza si el programa lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente, y si contribuye al mejoramiento de la gestión.



### Etapa de maduración 2020-2021

- Evaluación de Impacto: Identifica el cambio en los indicadores a nivel de resultados atribuible a la ejecución de programas presupuestarios.
- Evaluaciones Estratégicas: evaluaciones que se aplican a un programa o conjunto de programas presupuestarios conforme a su impacto acumulativo en torno a las estrategias y políticas públicas de mediano plazo.

### Productos Generados

En apego a la normatividad vigente, el Sistema de Seguimiento y Evaluación del Desempeño establecerá productos que permitirán:

- Analizar el cumplimiento de los objetivos de desarrollo establecidos, a través de la integración de los Informes de Gobierno y de Ejecución del Plan Estatal de Desarrollo, así como del Sistema Estatal de Indicadores;
- Dar cumplimiento a las obligaciones en materia de Armonización Contable, a través de las Cuentas Públicas, anuales y trimestrales; y
- Mejorar la eficacia de los Programas Presupuestarios a través de evaluaciones específicas y de eficiencia presupuestal.

40

Con ello, los Programas Sectoriales forman parte de un proceso integrado de instrumentación, operación, seguimiento y evaluación, orientado a asegurar la transformación de las condiciones socio económicas de la población, y la atención a sus necesidades y demandas ciudadanas.

